



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

**RESOLUCIÓN N° 0519**

**CORRIENTES, 02 de septiembre de 2021**

**VISTO**

La Resolución N° 11.081/19 C.D. por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera, del Departamento de Matemática y Estadística, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 11.604/21C.D. se aprobó el Protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Régimen General de la Carrera Docente de la UNNE – Resoluciones N° 956/09-C.S. (Reglamento de Concurso) y su modificatoria 885/11 C.S. y Resolución N° 11.604/21C.D.

Que la Docente Bioq. (Dra.) Melisa Jazmín HIDALGO, presto su conformidad para realizar el procedimiento conforme a lo establecido en el punto 1° de la Resolución N° 11.604/21 C.D.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar la constitución de la Comisión Evaluadora y establecer el día 20 de septiembre del corriente año, a las 08:30 hs., a través de la Plataforma ZOOM, para la entrevista de la Convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente, de la Auxiliar de Docencia Bioq. (Dra.) Melisa Jazmín HIDALGO, con dedicación Simple, de la Cátedra “Cálculo Estadístico y Biometría”, del Departamento de “Matemática y Estadística”.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

E.E.(DRA) LAURA ITATI GIMENEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO